

PLAN DE ACOGIDA AL ALUMNADO EXTRANJERO. 2014-15.

0. MARCO NORMATIVO:

- *Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo (BOE del 4) de Educación. Art. 79*
- *Circular de la Dirección Gral. de Ordenación Académica e Innovación sobre las aulas de acogida y acceso al currículo en la educación secundaria obligatoria para alumnos de incorporación tardía al sistema educativo español. (curso 2008-09).*
 - *Decreto de implantación (junio 200).*
- *Circular de inicio de curso (2013-14) para los Institutos de Educación Secundaria, de la Consejería de Educación y Ciencia.*

1.- ALUMNADO EXTRANJERO EN EL IES "ARAMO".

Los datos del alumnado extranjero matriculado en las distintas etapas educativas (ESO, Bachillerato y Formación Profesional) confirman la tendencia del incremento gradual iniciado en cursos anteriores. Globalmente, sobre la matrícula de_951_ alumnos (Curso 2013- 2014) el **12.6 %** corresponde a alumnado extranjero, similar al curso anterior. Diferenciando por etapas, en la ESO se estabiliza en el **13'1%** (algo más bajo que el curso anterior); en Bachillerato (**11'2 %**) se produce un ligero descenso respecto del curso anterior ; y en FP el porcentaje (**3,1 %**) se mantiene respecto al curso anterior (3,2 %). La distribución es desigual en las distintas etapas queda reflejada en el siguiente cuadro:

<i>ETAPAS</i>	<i>Matrícula</i>	<i>Alumnado extranjero</i>	<i>Porcentaje</i>
ESO	396	52	13,1 %
Bachillerato	391	44	11,2 %
F. Profesional	164	5	3,1 %
TOTAL	951	101	10,6 %

La mayor parte de los alumnos extranjeros son sudamericanos , seguidos de los procedentes de la Europa del Este , y en menor porcentaje africanos.

2.1 Objetivos generales:

- Favorecer la adaptación e integración del alumnado extranjero al entorno escolar.
- Facilitar el acceso al currículo mediante las medidas de atención a la diversidad más adecuadas a cada situación personal.
- Contribuir a crear un clima de convivencia que respete y valore la multiculturalidad.

2.2 Objetivos específicos:

- Favorecer la adquisición de un vocabulario curricular de las distintas áreas que facilite su proceso de aprendizaje.
- Introducir el conocimiento del medio natural y social, poniendo énfasis en los aspectos sociales y culturales de España y Asturias.
- Reforzar las competencias instrumentales básicas.
- Proporcionar la adquisición de los conocimientos y habilidades que les ayuden a integrarse en la vida cotidiana del dentro escolar y del entorno social.

2.3 Objetivos específicos de la tutoría de acogida:

- Contribuir a la coordinación con el resto de tutores y profesorado para la aplicación y seguimiento de las medidas educativas más convenientes.
- Facilitar la intercomunicación con las familias para dar a conocer las características del sistema educativo español y para recoger la información sociofamiliar y cultural que ayude a la adaptación e integración escolar.

3. ALUMNADO DESTINATARIO.

Clasificación del alumnado por niveles de competencia lingüística:

Nivel 1: Alumnado recién incorporado, que presente un nivel nulo o muy bajo de competencia lingüística en español.

Nivel 2: Alumnado de otras lenguas maternas y que tienen adquirida competencia comunicativa básica en español.

Nivel 3: Alumnado con buen nivel en competencia comunicativa en español (han superado el nivel 2 o proceden de países hispanoamericanos) y que presentan carencias en áreas instrumentales básicas o necesitan refuerzo educativo para acceder al currículo ordinario.

4. RECURSOS Y ASPECTOS ORGANIZATIVOS.

4.2 Para el alumnado de **nivel 1**: (Inmersión lingüística).

- Si a lo largo del curso se incorporara algún alumno de estas características:

Se hará la propuesta de permanencia en un aula intensiva de inmersión lingüística (en el IES Alfonso II o IES. Pando, de Oviedo) durante 20 ó 30 semanas, previa autorización de la consejería de Educación y Ciencia.

La solicitud de adscripción incluirá:

- a) Propuesta razonada del equipo educativo firmada por el tutor y dirigida al Director.
- b) Escrito firmado por los padres o tutores legales de la alumna mostrando conformidad con la propuesta.

El Director dirigirá la solicitud a la Dirección General de Ordenación Académica e Innovación.

4.2 Para el alumnado de **nivel 2**: (Inmersión lingüística y acceso al currículo).

- El alumnado que después de pasar el aula de inmersión lingüística o sin haber pasado por ella, se incorpore a su curso y grupo de referencia tendrá los apoyos

previstos en el programa de atención a la diversidad (refuerzo, agrupamiento flexible, apoyo de PT y/o AL, etc.) que mejor se ajusten a cada situación.

4.3 Para el alumnado del **nivel 3**: (**Refuerzo educativo y acceso al currículo**).

- Del total de alumnos extranjeros distribuidos por todos los cursos de la ESO se han agrupado, en 2º de ESO, **_ 3_** alumnos con desfase curricular y carencias en áreas instrumentales. Estos alumnos se han integrado en un agrupamiento específico de refuerzo/apoyo curricular (enseñanza por ámbitos) en las áreas instrumentales: Lengua Castellana y Ciencias sociales (ámbito sociolingüístico), y Matemáticas y Ciencias Naturales (ámbito científico-matemático).

- Recursos:
 - Equipamiento: Material informático y materiales específicos
 - Aula específica para agrupamiento por ámbitos.

- Profesorado:
 - **Zaida Fernández**.
7 horas: agrupamiento del ámbito científicotécnico.
 - **Mª Marta Blanco Fernández**: Dedicación horaria: 10 horas.
7 horas: agrupamiento del ámbito sociolingüístico.
3 horas: tutoría de acogida.

- Alumnado de **nivel 3** (Refuerzo educativo y acceso al currículo): está distribuido en todos los cursos, de forma desigual, pero se da prioridad a los de los cursos 1º y 2º de ESO y a los de incorporación tardía.
- Medidas organizativas y recursos del plan general de atención a la diversidad:
 - **Programa refuerzo** en sustitución de la materia optativa (en 1º y 2º ESO).
 - Modalidad: **agrupamiento flexible** en las áreas instrumentales y otras, según la disponibilidad de profesorado. El número de horas lectivas en agrupamientos flexibles es variable según los cursos y necesidades.
 - Modalidad: **apoyo individualizado** en las áreas instrumentales y otras, según necesidades y disponibilidad de recursos del Dpto. de orientación. (Pedagogía Terapéutica y/o audición y Lenguaje)
- Recursos y equipamiento: los generales disponibles para todo el alumnado.
- Profesorado:

El profesorado general propuesto por Jefatura de Estudios y los Departamento didácticos para agrupamientos flexibles y refuerzos.

- Profesorado específico:
 - Tutor de acogida: **Dª Mª Marta Blanco Fernández**
 - Pedagogía Terapéutica: **Dª Rosario Olmos Pecero**
 - Orientadora: **Carmen D. Gutiérrez Santos**
 - Audición y lenguaje: **Dª Mª San José Hevia González**

5.- TUTORÍA DE ACOGIDA.

5.1 Ha sido nombrada por la Directora como Tutora de Acogida: **Dª Mª Marta Blanco Fernández** de la especialidad de Geografía e Historia, con una dedicación de tres horas lectivas semanales a las tareas que se establecen a continuación:

- Planificar y dinamizar, conjuntamente con el Equipo Directivo y con el asesoramiento del departamento de orientación el Programa de Acogida del centro y coordinar las actuaciones encaminadas a la educación intercultural de todo el alumnado.
- Recopilar la información necesaria sobre el alumnado recién llegado y colaborar con el orientador en la evaluación inicial encaminada a definir un plan de trabajo individual que responda a sus posibles necesidades educativas.

- Mantener contacto con las familiar para facilitar la incorporación del alumno o alumna al centro, transmitirles la información necesaria sobre nuestro sistema educativo y la organización del centro, así como el plan de trabajo que se va a llevar a cabo con el alumno o alumna.
- Transmitir al tutor o tutora del grupo respectivo y a sus profesores la información obtenida sobre el alumnado de reciente incorporación y realizar el seguimiento del plan de trabajo diseñado para cada alumno en colaboración del tutor o tutora del grupo y su profesorado.

5.2 Dedicación horaria:

- Tutoría de Acogida: 3 horas semanales.

5.3 Coordinación con tutores y profesorado de los grupos de referencia

- Asistencia a las reuniones del equipo docente (RED) de los grupos en que estén escolarizados alumnos del **nivel 3** con agrupamiento **por ámbitos**, y, puntualmente según necesidades, de aquellos otros con alumnos extranjeros de reciente incorporación.

5.4 Comunicación con las familias:

-En coordinación con Jefatura de Estudios y del Dpto. de Orientación, se seguirá un protocolo de acogida apara alumnos extranjeros que se escolaricen fuera del período ordinario. La finalidad del mismo será:

- a) Recoger información del historial escolar del alumno o alumno y de su entorno sociofamiliar.
 - b) Informar a la familia y al alumno o alumna de las características del sistema educativo español y de los aspectos organizativos del Instituto "Aramo".
- Horario semanal de atención a las familias: Viernes, de 12.40 h_ – 13:35_ h.

5.5 Elaboración de un banco de datos y recursos:

En el presente curso se seguirá con la elaboración de un **banco de datos y recursos**, iniciado en cursos pasados, donde se reunirán materiales que incluirán:

- a) Elaboración y establecimiento de un **protocolo de actuación** en la acogida de alumnos y alumnas de incorporación tardía al IES Aramo.

- b) Búsqueda y elaboración de cuestionarios en idiomas diferentes que faciliten la comprensión por parte de padres y alumnado de incorporación tardía, facilitando la recogida de datos del entorno socio-económico.
- c) Elaboración de cartas de presentación en varios idiomas para facilitar el contacto con la familia del alumnado de incorporación tardía.
- d) Materiales plurilingües y diccionarios bilingües de las distintas lenguas.
- e) Vocabularios básicos para entregar al alumnado y a su familia.
- f) Propuestas didácticas al profesorado, que faciliten la integración del alumnado de incorporación tardía y la educación en un marco de interculturalidad.

* * *